



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 4 de JULIO de 2025 a las NUEVE Y TREINTA HORAS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia 3.754/25, por el que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto general de la excelentísima diputación provincial de salamanca para el ejercicio económico de 2026.
- 3.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia 3.706/2025 de 24 de junio, por el que se aprueba la solicitud de las subvenciones directas, previstas nominativamente en el presupuesto general de la diputación provincial de salamanca del ejercicio 2025, dirigidas a los ayuntamientos de la provincia de salamanca, excluida su capital de provincia, y correspondientes al plan de apoyo municipal 2025. (relación cuarta con 21 ayuntamientos).

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.



Salamanca, 01 de julio de 2025

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán